



BASES POSTULACIÓN

BECA CONCEJALAS DE TODOS LOS TIEMPOS

APOYO A MUJERES JEFAS DE HOGAR

ESTUDIANTES EDUCACIÓN SUPERIOR

Pueden postular a la **BECA “ CONCEJALAS DE TODOS LOS TIEMPOS “ APOYO MUJERES JEFAS DE HOGAR ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE**, las mujeres que hayan sido usuarias del PMJH los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

REQUISITOS:

- 1.- Haber sido usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019
- 2.- Tener la calidad de alumna regular en institución de Educación Superior.
- 3.- Tener residencia en la comuna de Purranque.
- 4.- Presentar vulnerabilidad

DOCUMENTACION EXIGIDA

- 1.- Fotocopia carnet de identidad de la postulante.(ambos lados)
- 2.- Certificado de alumna regular (QUE INCLUYA IDENTIFICACION SEMESTRE CURSADO Y/O SEMESTRE AL QUE SE MATRICULA)
- 3.- Formulario de Postulación
- 4.- Certificado de Residencia emitido por su Junta de Vecinos o cuenta original de algún servicio que esté a nombre de la postulante y que de cuenta de su domicilio o Declaracion Jurada emitida por el registro civil.
- 5.- Certificado que acredite su calidad de participante del Programa Mujeres Jefas de Hogar los años 2015 ó 2016 ó 2017 ó 2018 ó 2019.
- 6.- Registro Social de Hogares
- 7.- Credencial de discapacidad. (si procede)





CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ETAPA 1 : ADMISIBILIDAD :

1.- Admisibilidad

La admisibilidad corresponderá a la revisión de los documentos solicitados para la postulación, lo que será de cargo de la Coordinación del Programa Mujeres Jefas de Hogar de la Municipalidad de Purranque. Sólo quienes hayan pasado satisfactoriamente la admisibilidad podrán seguir el proceso de selección.

Pasarán satisfactoriamente, quienes hayan presentado toda la documentación exigida en el punto anterior.

2.- Aplicación de Pauta Evaluativa.

La Pauta Evaluativa será aplicada a cada postulante que haya sorteado satisfactoriamente la admisibilidad y corresponderá a un instrumento de evaluación que medirá :

1. Puntaje Registro Social de Hogares, otorgándole mayor puntaje a mayor vulnerabilidad.
2. Jefatura de Hogar, otorgándole puntaje mayor a las jefas de hogar.
3. Cantidad de personas a su cargo, otorgándole puntaje por cada carga, según lo establecido en los documentos que haya presentado.
4. Cantidad de años cursados en la educación superior, otorgándole mayor puntaje según el año que lleve cursado satisfactoriamente.
5. Discapacidad, otorgándole puntaje adicional a quienes presenten discapacidad acreditada con credencial del Registro Nacional de la Discapacidad.

Los PUNTAJES serán :

CRITERIO	10 puntos	7 puntos	5 puntos	3 puntos	0 puntos
Registro Social de Hogares	40%	50%	60%	70%	80% y más
Jefatura de hogar	Jefa de hogar	Segunda perceptora	No jefa de hogar		
Personas a su cargo	Más de tres personas	Tres personas	Menos de tres personas		
Año cursados educación superior	Más de tres años	Tres años	Dos años	1 año y recién matriculado	
Discapacidad	Más de 50%	Entre 35 y 50%	Entre 15 y 34%	Entre 1 al 14%	Sin discapacidad





FECHA DE POSTULACIÓN:

La postulación se iniciará el 28 DE MAYO 2020 y hasta el 19 DE JUNIO 2020, ambas fechas inclusive.

MODALIDAD DE POSTULACION:

Exclusivamente ON LINE

Enviar formulario de postulación y documentación exigida al correo electrónico:

beca.jefasdehogarpurranque@gmail.com

MONTO DE LA BECA:

Monto Total : \$ 1.000.000.-

El Monto máximo a asignar a cada postulante beneficiada será de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos), dependiendo de la cantidad de postulantes.

Si las postulantes admisibles superan el monto máximo total de dinero asignado para la beca (\$ 1.000.000.-) se distribuirá equitativamente entre las ganadoras.

FUNCIONARIO A CARGO:

Coordinadora PMJH Municipalidad de Purranque

Verónica Sánchez Silva

MAO/vss



MIGUEL ARREDONDO ORELLANA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

